

NORMA VENEZOLANA

COVENIN
60:2002

TEJIDOS. DETERMINACIÓN DEL ANCHO Y SU TOLERANCIA

(2^{da} Revisión)



PRÓLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana **COVENIN 60-1977 Tejidos. Determinación del ancho y su tolerancia**, fue revisada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT1 Textil**, por el Subcomité Técnico **SC2 Tejidos**, a través del convenio para la elaboración de normas suscrito entre **INCE TEXTIL** y **FONDONORMA**, siendo aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior **Nº 2002-11** de fecha **27/11/2002**.

Depósito Legal: If55520026463350
ISBN: 980-06-3088-0
I.C.S.: 59.080.30

NORMA VENEZOLANA TEJIDOS. DETERMINACIÓN DEL ANCHO Y SU TOLERANCIA

**COVENIN
60:2002
(2^{da} Revisión)**

1 OBJETO

Esta Norma contempla el método para determinar con exactitud el ancho de cualquier tejido y las tolerancias que pueden admitirse en dicha medida.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 38:1976 Atmósferas normales para acondicionar y determinar las propiedades físicas y mecánicas de los materiales textiles.

3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta norma se aplican las siguientes definiciones:

3.1 Ancho de un tejido

Es la distancia de orillo a orillo de una tela, tomando la perpendicular a la dirección longitudinal de la misma.

3.2 Ancho útil de un tejido

Es la distancia útil de orillo a orillo sin incluir éstos.

3.3 Laxitud

Estado del tejido en el cual la tensión es cero.

3.4 Orillo

Es un hilo o grupos de hilos que forman el borde del tejido a cada lado de su ancho. Este hilo o grupo de hilos difiere del resto del tejido, bien sea por el tipo del hilo, por el sistema de ligamento o por la densidad. En general se llama orillo al borde del tejido aún cuando no difiera del resto.

4 REQUISITOS

4.1 Las tolerancias aceptables en la medida del ancho de los tejidos están dadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Tolerancia de los tejidos

Ancho del tejido (cm)	Tolerancia Tejido plano (% del ancho)	Tolerancia Tejido de punto abierto (% del ancho)
Ancho $\leq$ 100	$\pm$ 1,50 %	$\pm$ 2 %
100 < ancho $\leq$ 150	$\pm$ 1,25 %	$\pm$ 2 %
150 < ancho	$\pm$ 1,00 %	$\pm$ 2 %

4.2 En las telas destinadas a la confección se deben aplicar los porcentajes expresados en la Tabla 1, salvo en el caso que se especifiquen en el contrato las tolerancias admitidas.

5 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

5.1 De acuerdo al número de piezas, rollos, medias piezas o cortes, individualmente, que componen el lote, la cantidad mínima de especímenes a extraer al azar, para efectuar la determinación del ancho, es la que se detalla a continuación.

Tabla 2. Muestreo

Número de piezas, de rollos, medias piezas o cortes del lote			Número mínimo de especímenes a extraer
	1		1
2	a	10	2
11	a	30	3
31	a	65	4
66	a	125	5
126	a	200	6
Más	de	200	3% hasta un máximo de 10

6 MÉTODO DE ENSAYO

6.1 Resumen del método

Se mide el ancho de la tela sin tensión sobre una superficie plana horizontal.

6.2 Equipo de ensayo

Regla o cinta metálica de longitud mayor al ancho del tejido que ha de medirse, graduada en centímetros o milímetros.

6.3 Material a ensayar

El material a ensayar consiste en una muestra de un tejido con una longitud de un metro.

6.4 Procedimiento

6.4.1 Se coloca el tejido en estado de laxitud sobre una superficie plana horizontal de manera que quede sin arrugas cuando se coloque la regla o la cinta sobre él.

6.4.2 Se descansa la regla o cinta sobre el tejido y en dirección perpendicular a las orillas.

6.4.3 Se determina con la cinta o regla el ancho del tejido.

6.4.4 Sobre cada uno de los especímenes se realizan cinco mediciones como mínimo, igualmente espaciados de los extremos, no tomando ninguna medición a menos de un metro de éstos.

6.4.5 Al aplicar este método a algunos tipos de tejidos pueden ser necesarias técnicas especiales.

6.5 Condiciones de ensayo

6.5.1 Las mediciones deben realizarse en una atmósfera normal para ensayos (véase COVENIN 38).

6.5.2 El tejido debe encontrarse en estado de laxitud.

BIBLIOGRAFÍA

COPANT R 51-1974 Telas. Método para determinar la anchura. (Comisión Panamericana de Normas Técnicas).

Participaron en la revisión de esta norma. Alarcón, Wilmer; Barceló, Juan; Bastidas, Mary Carmen; Lugo, Gustavo; Nieves, Edgar; Shukron, Daniel; Van Grieken, Alfredo.

**COVENIN
60:2002**

**CATEGORÍA
B**

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

Depósito Legal: If55520026463350
ISBN: 980-06-3088-0
I.C.S: 59.080.30

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Dimensión, ancho, tejido, tolerancia, textil.